## VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 05 de Julio de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$67.000, como aporte económico por concepto de Gastos médicos, a favor de Señora YERTY ANDREA SANCHEZ DIAZ, Cédula de Identidad Comuna de Quintero.

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

## DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$67.000 (sesenta y siete mil pesos), como aporte económico por concepto de gastos médicos, a favor de Señora **YERTY ANDREA SANCHEZ DIAZ**, Cédula de Identidad N

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007, Subtítulo 001, "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "YERTY ANDREA SANCHEZ DIAZ", Kui. 13.017.040-2, quien rendirá documentalmente,

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERKA SANTIBÁÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL MAURICIO CARRASCO RARDO ALCALDE

## **DISTRIBUCIÓN:**

1.-Alcaldía

LIDADO

SECRETARIO MUNICIPAL

- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.-Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.-DIDECO
- 7.-Departamento Social MCP/YGS/**NVA**/ANF/evl